

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 39

CALBUCO, 16 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de realizar una mantención completa de la maquina Retroexcavadora Volvo placa patente NW-3589.
- 2.- Presupuesto de la empresa SKC. Maquinarias S.A., que vende los insumos y lubricantes originales y garantiza la durabilidad de estos.
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE La Contratación directa a la Empresa SKC. Maquinarias S.A. para la mantención completa de las 6000 horas a la máquina Retroexcavadora Volvo placa patente NW-3589, por un monto de \$1.135.863.- (Un millón ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos) más I.V.A ; conforme al artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 3102999005003 "Conservación Red Vial del Clasificador Presupuestario"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LV//CMP/ldr
DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Archivo Red Vial

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO



- Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>